



DECRETO N° 344 /

TEMUCO, 103 MAR 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por arriendo de Patente de fecha 26.02.2020, presentada por SINDI ISABEL MOLINA MONTECINO.
- 2.- El contrato de arriendo de la patente y local comercial de fecha 24.12.2019, entre don Erika Nelly Rico Villegas y Sindi Isabel Molina Montecino,
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 4-720
- Clasificación : ALCOHOLES
- Actividad Económica : MINIMERCADO
- Código Actividad : 471.100
- Dirección Comercial : LOS ULMOS N°0493
- Nombre Titular de la Patente : ERIKA NELLY DEL PILAR RICO VILLEGAS
- Rut Titular de la Patente : 7.591.165-3
- Dirección Particular :
- Nombre del Comprador : SINDI ISABEL MOLINA MONTECINO
- RUT Comprador : 16.615.092-2
- Dirección Particular : |
- Fecha de Solicitud : 26.02.2020
- Transferencia N° : 16
- Fecha : 26.02.2020
- D.A. Renovación : N° 47 DE FECHA 14.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VVV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1995965